APROBACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) "ADQUISICIÓN ACEITE MULTIGRADO PARA SISTEMAS AISLADOS DE LA REGIONAL COBIJA-GESTIÓN 2023" PROCESO N° ENDE-LP-2023-002, CUCE:23-0514-00-1333343-1-1

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 11 parágrafo II del Decreto Supremo Nº 0181, las EPNE deberán elaborar su RE-SABS-EPNE tomando como base el contenido mínimo elaborado por el Órgano Rector. Debiendo remitir al mismo la precitada norma adjuntando, el Organigrama actualizado y aprobado hasta el último nivel de desconcentración para su compatibilización a objeto de que sea declarado compatible, debiendo en última instancia ser aprobado en este caso por el Directorio mediante Resolución expresa.

Que, el Artículo 33 numeral I inciso c) del Decreto Supremo N°0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS señala que: *"I. El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública, y sus principales funciones son: c) Aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran."*

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Marco Antonio Daza Butron
CONSULTOR PROFESIONAL DE ENDE
DJUR - PREJ
ENDE

Que, de acuerdo al Artículo 1° del Decreto Supremo N°29644 de 16 de julio de 2008, se define la naturaleza jurídica de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, como empresa pública, nacional estratégica y corporativa, con una estructura central y nuevas empresas de su propiedad.

Que, en atención a las disposiciones legales precitadas, y habiéndose cumplido todos los pasos y procedimientos previos, el Directorio de ENDE Matriz en su condición de máximo órgano deliberativo aprobó Resolución de Directorio N°009/2021 de 24 de junio de 2021, el Reglamento RE-SABS-EPNE (Primera versión) de ENDE, para su aplicación en todos los procesos de Contratación de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE.

Que mediante Resolución N° ENDE-RES-PREJ-1/13-23 de 20 de enero de 2023, publicación el 27 de enero de 2023, se designó al Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública – RPC, de todos los procesos de Contratación de Bienes y Servicios, de la Gerencia de Operación de Sistemas Eléctrios y sus dependencias de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, con todas las facultades establecidas en el Decreto Supremo N°0181 NB-SABS y sus modificaciones.

Que, el Reglamento RE-SABS-EPNE (Segunda Versión) de ENDE, en su Artículo 14 señala el (Proceso de contratación en la modalidad de Licitación Pública), el Responsable del Proceso de contratación de Licitación Pública (RPC), tiene como función: *"Una vez realizada la Reunión de Aclaración aprueba el DBC con enmiendas si existieran, mediante Resolución Expresa (...)."*

Que, mediante informe Técnico N° ENDE-IT-RCBJ-4/22-23 de 11 de abril de 2023 el Profesional Junior – GOSE RCBJ 2, justifica al Jefe Regional Cobija la **"ADQUISICIÓN DE ACEITE MULTIGRADO PARA SISTEMAS AISLADOS DE LA REGIONAL COBIJA – GESTIÓN 2023".**

Que, mediante Comunicación Interna N°ENDE-CI-RCBJ-4/96-23 de 26 de abril de 2023, el Jefe Unidad Generación solicita al Responsable del Proceso de Contratación Licitación Pública (RPC) la autorización de inicio del proceso de contratación **"ADQUISICIÓN DE ACEITE MULTIGRADO PARA SISTEMAS AISLADOS DE LA REGIONAL COBIJA – GESTIÓN 2023".**

Que, mediante Comunicación Interna N°ENDE-CI-RCBJ-4/97-23 de 26 de abril de 2023, el Jefe Unidad Generación vía Gerente de Operación de Sistemas Eléctricos solicita al Gerente de Desarrollo Empresarial y Economía Interino la elaboración del Documento Base para el proceso de contratación **"ADQUISICIÓN DE ACEITE MULTIGRADO PARA SISTEMAS AISLADOS DE LA REGIONAL COBIJA – GESTIÓN 2023".**

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UADM-5/29-23 de 11 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad Administrativa solicita al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC autorización de inicio de proceso de contratación N° ENDE-LP-2023-002 **"ADQUISICIÓN DE ACEITE MULTIGRADO PARA SISTEMAS AISLADOS DE LA REGIONAL COBIJA – GESTIÓN 2023"** y publicación de Documento Base de Contratación.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Marco Antonio Daza Butron
CONSULTOR INDEPENDIENTE DE LINEA
UJUR - PREJ
ENDE

Que, mediante Proveído de 11 de mayo de 2023 el Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública – RPC Autoriza el inicio del proceso de contratación N° ENDE-LP-2023-002 **"ADQUISICIÓN DE ACEITE MULTIGRADO PARA SISTEMAS AISLADOS DE LA REGIONAL COBIJA – GESTIÓN 2023".** y se instruye a la Unidad Administrativa la publicación de la Convocatoria y el Documento Base de Contratación.

Que, el 15 de mayo de 2023 se realiza la publicación del inicio de Proceso de Contratación para la **"ADQUISICIÓN DE ACEITE MULTIGRADO PARA SISTEMAS AISLADOS DE LA REGIONAL COBIJA – GESTIÓN 2023"** con CUCE: 23-0514-00-1333343-1-1 en el SICOES.

Que, el 19 de mayo del 2023 a la hora prevista, en cumplimiento al Documento Base de Contratación (DBC), se llevó a cabo la reunión de aclaración del Proceso N°ENDE-LP-2023-002, **"ADQUISICIÓN DE ACEITE MULTIGRADO PARA SISTEMAS AISLADOS DE LA REGIONAL COBIJA – GESTIÓN 2023"** con CUCE: 23-0514-00-1333343-1-1.

Que, conforme a lo dispuesto en la Enmienda N° 1, del Documento Base de Contratación (DBC) del proceso N°ENDE-LP-2023-002, destinado a la **"ADQUISICIÓN DE ACEITE MULTIGRADO PARA SISTEMAS AISLADOS DE LA REGIONAL COBIJA – GESTIÓN 2023"**, donde se

modifica el numeral 39. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL BIEN; en la FORMA DE ENTREGA.

POR TANTO:

El Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública – RPC, en aplicación del Artículo 33, inciso c) del Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS y sus modificaciones, y el Art. 14 del Reglamento RE-SABS-EPNE (Segunda Versión) de ENDE en virtud a las facultades que le son conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Administrativa Nº N°ENDE-RES-PREJ-1/13-23 de 20 de enero de 2023, vigente a partir de su publicación (27 de enero de 2023).

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Marco Antonio Daza Butron
CONSULTOR INTERNO DE LINEA
DJUR - PREJ
ENDE

RESUELVE:

Artículo Único.-

I. **APROBAR** el Documento Base de Contratación (DBC) del proceso N° ENDE-LP-2023-002 PRIMERA CONVOCATORIA **"ADQUISICIÓN DE ACEITE MULTIGRADO PARA SISTEMAS AISLADOS DE LA REGIONAL COBIJA – GESTIÓN 2023"** debiendo proceder a su registro en el SICOES.

Cochabamba, 23 de mayo de 2023

Ing. Guillermo Morales Rainoff
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA -RPC

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Henry Mauricio Antezana Claros
JEFE DEPARTAMENTO
DJUR - PREJ
V°B°
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Wendy Alinta Flores Alejanda
CONSULTOR INTERNO DE LINEA
DJUR - PREJ
ENDE